
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 727343/68/2023, El o la (los) C. SOCORRO ESCOBAR MORALES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "LA CANTERA", Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 16.00 METROS con FELICITAS REYES PEDRO. Al Sur: 16.00 METROS con DAVID RODRIGUEZ PAZO. Al Oriente: 09.75 METROS con CERRADA BUGAMBILIAS. Al Poniente: 10.00 METROS con RAUL HERNANDEZ URBAN. Con una superficie aproximada de 158.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 08 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.

394-A1.- 28, 31 agosto y 5 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 767721/20/2023, El o la (los) C. JAVIER SANCHEZ ALLENDE, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE INSURGENTES S/N EN EL POBLADO DE CAPULTITLAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.02 mts colinda con la propiedad de JORGE ISAC PEÑALOZA CAMACHO, AL SUR: 15.02 mts colinda con la propiedad de JAVIER SANCHEZ ALLENDE, AL ORIENTE: 20.04 mts colinda colinda con propiedad de MANUEL TRIGOS BERNAL, AL PONIENTE: 20.04 mts colinda con MARIA TRIGOS BERNAL. Con una superficie de: 301.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 29 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1314.- 5, 8 y 13 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 720578/66/2023, La C. JUDITH SONCK LEDESMA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EN EL PARAJE DENOMINADO CON EL NOMBRE TRIGOTENCO I QUE SE LOCALIZA EN LOS LIMITANTES del Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 M con LOTE 85, Al Sur: 8.00 M con CALLE PUBLICA, Al Oriente: 16.00 M con LOTE 81, Al Poniente: 16.00 M con LOTE 83. Con una superficie aproximada de: 128.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 24 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.

450-A1.- 5, 8 y 13 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 720576/65/2023, La C. JUDITH SONCK LEDESMA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EN EL PARAJE DENOMINADO CON EL NOMBRE TRIGOTENCO I QUE SE LOCALIZA EN LOS LIMITANTES del Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 M con CALLE PUBLICA, Al Sur: 8.00 M con LOTE 82, Al Oriente: 16.20 M con LOTE 86, Al Poniente: 15.20 M con LOTE 84. Con una superficie aproximada de: 125.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 24 de agosto del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.

451-A1.- 5, 8 y 13 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 191 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Estado de México, Municipio de Naucalpan de Juárez, a 16 de agosto del 2023.

Maestro **ERASTO MARTINEZ ROJAS**, titular de la notaría pública número **ciento noventa y uno** del **Estado de México**, hago constar que por escritura número **mil ochocientos ochenta y cuatro**, de fecha **cuatro de agosto del año dos mil veintitrés**, firmada y autorizada el día **quince de agosto del presente**, se **radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor ROBERTO LONG CRUZ**, que se realizó a solicitud de los señores **CYNTHIA DANIELA LONG DIAZ, FRANCISCO LONG DIAZ, ELISA CONCEPCION LONG DIAZ, ROBERTO LONG DIAZ E ISELA DENISSE LONG DIAZ** esta última por su propio derecho y en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **CONCEPCIÓN DIAZ CUEVAS**, como presuntos herederos de dicha sucesión.

En dicho instrumento el suscrito Notario dio fe de tener a la vista copia certificada, de las actas de: defunción, matrimonio y de nacimiento, así como los informes solicitados sobre la existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

El presente aviso será publicado dos veces con un intervalo de siete días hábiles, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, así como en un diario de circulación nacional, con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

MAESTRO EN DERECHO ERASTO MARTÍNEZ ROJAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública número 191 del Estado de México.

374-A1.- 24 agosto y 5 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número "42,145" de fecha veintisiete de julio del año dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la suscrita notario, los señores **GUILLERMO PEREZ HERNANDEZ, JUANA, MARIA DEL ROCIO, MIGUEL ANGEL, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA GUADALUPE, MARIA DEL SOCORRO, JOSE MARCOS y RAFAEL** de apellidos **PEREZ HERNANDEZ**, iniciaron la tramitación de la **SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ANGULO**, habiéndome exhibido copias certificadas de las actas de:

- 1.- Defunción de la señora **MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ANGULO**, ocurrida el día tres de mayo del año dos mil veintitrés.
- 2.- Matrimonio de la de cujus con el señor **GUILLERMO PEREZ HERNANDEZ**.
- 3.- Nacimiento de los otorgantes y de la autora de la sucesión.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Chalco, México, a 22 de agosto de 2023.

LIC. SILVIA ELENA MEZA GEREZ.-RÚBRICA.
Notario Público número Once del Estado de México.

nota: DOS PUBLICACIONES DE 7 EN 7 DÍAS.

1056.- 25 agosto y 5 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 68 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para su Publicación en el Periódico "**GACETA DE GOBIERNO**", del Estado de México, por 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

Por escritura Pública Número 22,000 (VEINTIDÓS MIL), del Volumen DCCCXX (OCHOCIENTOS VEINTE), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, ante mí se **PROTOCOLIZÓ LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTAMENTARIA, DECLARACIÓN DE HEREDEROS Y RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA, A BIENES DEL SEÑOR PAULO ZARATE NAVARRO TAMBIÉN CONOCIDO COMO PABLO ZARATE NAVARRO, REALIZADA A SOLICITUD DE LAS SEÑORES ANTONIO, RAÚL, MARÍA GUADALUPE Y CELEDONIA TODOS DE APELLIDOS ZARATE LIÑAN, EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA EJECUTOR.**

PARA LOS EFECTOS DE MANIFESTAR SU CONSENTIMIENTO Y NO IMPUGNAR EN FORMA ALGUNA LA REFERIDA SUCESIÓN TESTAMENTARIA OBJETO DE LA PRESENTE RADICACIÓN.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en los Artículos 4.45, 4.50, 4.80 y 4.81 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y Título IV, Capítulo I, Sección Segunda del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México y sus correlativos.

TOLUCA, MEX., A 22 DE AGOSTO DEL 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 68.

LICENCIADO Y DOCTOR EN DERECHO PROCESAL FRANKLIN LIBIEN KAUI.-RÚBRICA.

1072.- 25 agosto y 5 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento 120,650, Volumen 2,900, de fecha 12 DE AGOSTO DE 2023, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor MAURO PEÑA CRUZ, que otorgaron los señores ANA ELVIA, ARIANNA Y HUGO CESAR, todos de apellidos PEÑA AVILA, en su calidad de Descendientes en primer grado, que son los Únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I, del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1085.- 25 agosto y 5 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento 120,651, Volumen 2,891, de fecha 12 DE AGOSTO DE 2023, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor GUSTAVO VAZQUEZ REYES, que otorgaron las señoras CONSUELO Y ANA LILIA, ambas de apellidos VAZQUEZ MARTINEZ, en su calidad de Descendientes en primer grado, que son las Únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I, del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1086.- 25 agosto y 5 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACIÓN

ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público número 10 diez, con residencia, en Calle Benito Juárez Número 9 nueve, Colonia Salitrería, Código Postal 56600 (cinco, seis, seis, cero, cero), y Correo Electrónico notariadiez@prodigy.net.mx, de Chalco, México.

En cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hacen 2 dos publicaciones con un intervalo de 7 siete días, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y un periódico de Circulación Nacional.

De la Escritura número 51,894 CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, del Volumen Ordinario número 1,069 MIL SESENTA Y NUEVE, de fecha 31 DE JULIO DE 2023, que contiene la Apertura de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de **JUAN WALDA SÁNCHEZ RIVAS**; señalando las 10:00 diez horas del día 14 catorce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que los comparecientes, son las únicas personas con derecho a heredar.

El llamado a la herencia se realiza, sin perjudicar la conducta del autor de la herencia o de sus familiares.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RÚBRICA.
(MENR-510513K59).

1327.- 5 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En la escritura **15,744** del volumen **515** Ordinario de fecha **30** de **Agosto** de **2023**, otorgada ante la fe del suscrito Licenciado **ENRIQUE SERRANO HERRERA**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, se hizo constar: el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **FRANCISCO DANIEL RÍOS CABELLO**, que otorgan la señora **ADELA MORALES MARTÍNEZ**, en su carácter de cónyuge superviviente; y, las señoras **CINTIA ALEJANDRA RÍOS MORALES** y **FÁTIMA RÍOS MORALES**, en su carácter de descendientes directas del "De Cujus".

Zinacantepec, Estado de México a 30 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO HERRERA.-RÚBRICA.

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO".

1333.- 5 y 14 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, Titular de la Notaría Pública número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 35,299 de fecha 24 de agosto del año 2023, firmada ante la fe del suscrito Notario, el día 24 de agosto del año 2023, en la que la señora **MARIBEL CERÓN LEÓN**, en su carácter de presunta heredera, otorga su consentimiento para que se tramite notarialmente la Sucesión, Intestamentaria a bienes de la señora **MARTHA LEÓN FACIO**, por lo que en este acto da por Radicada la mencionada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

La publicación del presente aviso se deberá realizar con un intervalo de siete días hábiles, lo anterior con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

457-A1.-5 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por medio del presente solicito la publicación por dos ocasiones de siete en siete días con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del siguiente aviso notarial:

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN, Notaria número 156, del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con domicilio en Boulevard Magnocentro, número once piso cinco, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

Que por escritura número **16,036**, volumen **423**, de fecha 29 de agosto de dos mil veintitrés, firmada ante mí el día 29 de agosto del año dos mil veintitrés, se hizo constar la **INICIACIÓN DE LA APERTURA** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS**, **EL SEÑOR ROBERTO JAVIER TANAMACHI HAYAKAWA**, que formaliza la señora **MARÍA AMALIA PALICIO GÓMEZ**, **EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA**, lo anterior en términos de los artículos ciento veintitrés y ciento veinticuatro de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; sesenta y siete del Reglamento de Ley del Notariado vigente en el Estado de México; seis punto ciento ochenta del Código Civil vigente en el Estado de México; y cuatro punto setenta y siete y cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

458-A1.- 5 y 14 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MAURICIO ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 216 Volumen 103 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 5 de agosto de 1969, mediante número de folio de presentación: 1292/2023.

SE INSCRIBE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,270 DEL VOLUMEN QUINCAGESIMO SEGUNDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1969 PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ANGEL OTERO RIVERO NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA LA ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS QUE OTORGA LA SEÑORA EUGENIA ZANELLA VIUDA DE PASQUALLI A FAVOR DE LA SEÑORA MAGDALENA PASQUALLI DE RANGEL. LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: PREDIO DENOMINADO "LA BESANA", UBICADA EN COACALCO, MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 33.00 METROS, LINDA CON EUGENIA ZANELLA.

AL SURESTE: 35.70 METROS, LINDA CON DERECHO DE VIA DE LA CARRETERA CIRCUNVALACION.

AL ORIENTE: 189.40 METROS, LINDA CON AMALIA PASQUALLI Y JOSE MANUEL PASQUALLI; Y

AL PONIENTE: 208.40 METROS, LINDA CON DOMINGA PASQUALLI.

SUPERFICIE: 6,341.30 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de agosto de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

51-B1.-28, 31 agosto y 5 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO EL LIC. JOSE RUBEN VALDEZ ABASCAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 165 DEL ESTADO DE MÉXICO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 18 DE JULIO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO 003767, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 1535, VOLUMEN 86, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1980**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 24,744 DEL VOLUMEN 514, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 1980, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO IGNACIO R MORALES LECHUGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 116 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA CONSTITUCION DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO SUJETO A CONDICION SUSPENSIVA**, QUE CELEBRA DE UNA PARTE, COMO FIDEICOMITENTE, "CUAUTITLAN IZCALLI", ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR INGENIERO DON LEONARDO LAZO MARGAIN, Y DE UNA SEGUNDA PARTE, COMO FIDUCIARIO, "BANCA CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE LUIS MENDEZ LACARRA. **ASIMISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: 159.50 M2; NORTE: EN 8.41 MTS, CON CALLE; SUR: EN 8.00 MTS, CON LOTE 98; ORIENTE: EN 15.34 MTS, CON LOTE 125 Y 3.66 MTS, CON CALLE; PONIENTE: EN 20.00 MTS, CON LOTE 127. EN ACUERDO DE FECHA VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES.-----
ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

391-A1.- 28, 31 agosto y 5 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. CARLOS MONTOYA CABRERA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 347 Volumen 595 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de marzo de 1984, mediante folio de presentación No. 1353/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 23,113, DEL VOLUMEN 423 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 1983, ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 10 INTERINO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE SE HACE CONSTAR ENTRE OTROS EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE COMO VENDEDORA LA SOCIEDAD DENOMINADA "JARDINES DE SANTA CLARA", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA Y LICENCIADO OCTAVIO IGARTUA ARAIZA; Y DE OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL PROPIO SEÑOR CARLOS MONTOYA CABRERA. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 10 DE LA MANZANA 107 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, UBICADO EN EL PUEBLO DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 7.00 M. CON LOTE 5.

AL NORESTE: 12.00 M. CON LOTE 9.

AL SURESTE: 7.00 M. CON CALLE 19.

AL SUROESTE: 12.00 M. CON LOTE 11.

SUPERFICIE DE: 84.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 16 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

393-A1.-28, 31 agosto y 5 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de julio de 2023.

Que en fecha 12 de julio de 2023, **LA C. MARIA DEL CARMEN SERRANO ROBLES EN SU CALIDAD DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE FRANCISCO SERRANO GARCIA**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 08, Volumen 21, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como una fracción del terreno denominado “Villa Verde” y “Cementerio”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** - - - con superficie: 207.40 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 10.00 metros con calle sin nombre; - - - **AL SUR:** en 10.03 metros con Guadalupe Hernández y María González López; - - - **AL ORIENTE:** en 20.00 metros con Gregorio Rosiles Flores; - - - **AL PONIENTE:** en 21.70 metros con Antonio y Julio Vázquez; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

435-A1.- 31 agosto, 5 y 8 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. SERGIO FUENTES HERNANDEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 397 Volumen 977, Libro 1, Sección I, fecha de inscripción 8 de junio de 1990, mediante folio de presentación número: 1372/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 253 DEL VOLUMEN 15 ESPECIAL DE FECHA 24 DE JULIO DE 1989 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ROBERTO MENDOZA NAVA, NUMERO 2 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCO, COMPARECE EL SEÑOR LICENCIADO EN ECONOMIA FRANCISCO JAVIER TORRES GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL FIDEICOMISO DE LIQUIDACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (SIPAIN), COORDINADOR GENERAL DE ESTA INSTITUCION Y DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y EN CALIDAD DE ADQUIRENTE; EL SEÑOR SERGIO FUENTES HERNANDEZ, QUIEN EN ESTE ACTO ES REPRESENTADO POR LA SEÑORA ADRIANA ISABEL CHAN FUENTES.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 22 MANZANA 6 SUPERMANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOROESTE: 20.00 MTS. CON LOTE 23.

AL SUROESTE: 20.00 MTS. CON LOTE 21.

AL NOROESTE: 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DE TOLUCA.

AL SURESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 19.

SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 31 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

57-B1.-5, 8 y 13 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 100/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 29 DE AGOSTO DE 2023.

EN FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023, LA C. MARIA DOLORES RAMOS MUÑOZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DOLORES RAMOS MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAFAEL RAMOS CASTRO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 232, DEL VOLUMEN 138, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 09 DE NOVIEMBRE DE 1970, RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 7, DE LA MANZANA 21, SECCIÓN SEGUNDA, DE LA AMPLIACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VISTA HERMOSA, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN DIECISÉIS METROS SIETE DECÍMETROS CON LOTE CINCO, AL SUR EN QUINCE METROS VEINTE CENTÍMETROS CON CALLE; AL ESTE EN SIETE METROS CON LOTE SEIS; AL OESTE EN DOCE METROS VEINTE CENTÍMETROS, CON LOTE SIETE, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE RAFAEL RAMOS CASTRO, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

455-A1.- 5, 8 y 13 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de julio de 2023.

Que en fecha 11 de julio de 2023, **LA C. SANDRA BASAURI ORTEGA EN SU CALIDAD DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE CARLOS BASAURI RAMIREZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 432, Volumen 144, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote 11 de la manzana 04, del "Fraccionamiento La Florida", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 250 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 25.00 metros con lote 10; - - - **AL SUR:** en 25.00 metros con lote 12; - - - **AL ORIENTE:** en 10.00 metros con calle de los Claveles; - - - **AL PONIENTE:** en 10.00 metros con lote 22; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----**

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

456-A1.- 5, 8 y 13 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México.

EDICTOS
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
RESOLUCIONES

Con fundamento en el artículo 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se comunican las resoluciones emitidas en las fechas y expedientes que se precisan en el cuadro que sigue, por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Salud del Estado de México; en las que con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción XIV y 38, Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, fracción IV, 4, 9, fracción II, 10, 111, 130, 202, fracción V, 203, 205, 207 y 208, fracción X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, fracción III, 4, 9 fracción VIII, 10, 115, 122, 129, 133, 186, 188 fracción V, 189, 191, 193 y 194 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 123, 124 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, fracción X, 3, fracción XIII, 8, fracción III, inciso c), 37 fracciones VII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se resolvió: **PRIMERO.** Se determina la existencia de las faltas administrativas no graves a cargo de los ex servidores públicos que se precisan a continuación, respecto de las imputaciones formuladas en los presentes asuntos. **SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, fracciones I y IV, respectivamente de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 79, fracciones I y IV, respectivamente de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se determina imponer a los servidores públicos **las sanciones** que se precisan en el cuadro siguiente. **TERCERO.** En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 210, 211 y 212 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 196, 197 y 198 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se hace saber a las ex servidores públicos, que las presentes resoluciones podrán ser impugnadas a través del Recurso de Revocación, dentro del término de quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación respectiva.

FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE: Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción I, inciso a) y/o inciso b), 46 párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SANCIÓN: a) **AMONESTACIÓN PRIVADA.** Por omitir presentar su **Declaración de Situación Patrimonial.** b) **AMONESTACIÓN PRIVADA.** Por omitir presentar su **Declaración de Intereses**, ambas por la toma de posesión del encargo, con motivo de su ingreso en el servicio público.

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA DE RESOLUCIÓN
041/PRA/2369/2021	Celia Yahuitl González, Médico Especialista "A", adscrita al Hospital Materno Infantil Miguel Hidalgo y Costilla.	05 de diciembre de 2022
041/PRA/2052/2021	Gisela María Gazga Contreras, Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General Axapusco.	05 de diciembre de 2022
041/PRA/1789/2021	César Alberto Hernández Chávez, Técnico Radiólogo o en Radioterapia, adscrito al Hospital General "Dr. José María Rodríguez".	05 de diciembre de 2022
041/PRA/1732/2021	Ivette Denisse Bonilla Garduño, Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General "Dr. Salvador González Herrejon".	05 de diciembre de 2022
041/PRA/49/2022	Carlos Israel Navarro del Valle, Médico Cirujano, Hospital General Xico "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez".	05 de diciembre de 2022

FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE: Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción III, 46 párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SANCIÓN: a) **AMONESTACIÓN PRIVADA.** Por omitir presentar la **Declaración de Situación Patrimonial.** b) **AMONESTACIÓN PRIVADA.** Por omitir presentar la **Declaración de Intereses**, ambas por la conclusión del encargo, con motivo de su baja en el servicio público.

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA DE RESOLUCIÓN
041/PRA/1017/2021	Raúl Huato Reyes , Médico Especialista en neurocirugía, adscrito al Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos".	23 de noviembre de 2022

FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE: Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción I, inciso a) y/o inciso b), 46 párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SANCIÓN: AMONESTACIÓN PRIVADA. Por omitir presentar su **Declaración de Situación Patrimonial** y su **Declaración de Intereses**, ambas por la toma de posesión del encargo, con motivo de su ingreso en el servicio público.

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA DE RESOLUCIÓN
041/PRA/336/2022	Adolfo Guzmán Guzmán , Técnico en Atención Primaria a la Salud, adscrito a la Coordinación Municipal Prado Ixtacala de la Jurisdicción Sanitaria Tlalnepantla.	17 de julio de 2023
041/PRA/337/2022	Adolfo Guzmán Guzmán , Técnico en Atención Primaria a la Salud, adscrito a la Coordinación Municipal Prado Ixtacala de la Jurisdicción Sanitaria Tlalnepantla.	17 de julio de 2023
041/PRA/313/2022	José Antonio Arellano Pantoja , Camillero, adscrito al Hospital General Ecatepec "Las Américas".	19 de julio de 2023
041/PRA/143/2022	Azzarel Clemente Manzano Ortega , Técnico Radiólogo, adscrito al Hospital General Hueyoptla "Hermenegildo Galeana" Bicentenario	28 de junio de 2023
041/PRA/463/2022	Ricardo Sosa Pineda , Camillero, adscrito al Hospital General "José Vicente Villada"	10 de julio de 2023
041/PRA/464/2022	Claudia Ivonne Trejo Aguillon , Enfermera Especialista, adscrita al Hospital General "Gral. José Vicente Villada"	10 de julio de 2023

FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE: Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción II, 46 párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SANCIÓN: AMONESTACIÓN PRIVADA. Por omitir presentar en tiempo y forma la **Declaración de Modificación Patrimonial** y la **Declaración de Intereses**, ambas correspondientes las anualidades 2021 y 2022.

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA DE RESOLUCIÓN
041/PRA/513/2022	Noé Hernández Romero , Médico Neonatólogo, adscrito al Hospital Materno Perinatal "Mónica Pretelini Sáenz".	19 de julio de 2023
041/PRA/738/2022	Azzarel Clemente Manzano Ortega , Técnico Radiólogo, adscrito al Hospital General Hueyoptla "Hermenegildo Galeana" Bicentenario.	19 de julio de 2023
041/PRA/1299/2022	Luz María Rivas Corchado , Médico Ginecólogo, adscrita al Hospital Materno Infantil "Vicente Ramón Guerrero Saldaña" Chimalhuacán.	20 de julio de 2023
041/PRA/18/2022	Israel Reséndiz Rojas , Médico Anestesiólogo, adscrito al Hospital Materno Infantil "Miguel Hidalgo y Costilla" Los Reyes La Paz	28 de junio de 2023
041/PRA/1401/2022	Cuauhtémoc Torres Martínez , Químico "A", adscrito al Hospital General Nezahualcóyotl "Dr. Gustavo Baz Prada"	09 de agosto de 2023
041/PRA/1410/2022	Juan Carlos Serralde Espinoza , Enfermera Especialista "A" adscrito al Hospital General Amecameca "Valentín Gómez Farías"	09 de agosto de 2023

FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE: Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción III, 46 párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SANCIÓN: AMONESTACIÓN PRIVADA. Por omitir presentar en tiempo y forma la **Declaración de Situación Patrimonial** y la **Declaración de Intereses**, ambas por la conclusión del encargo, con motivo de su baja en el servicio público.

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA DE RESOLUCIÓN
041/PRA/376/2022	José Escudero Ortiz , Técnico Radiólogo o en Radioterapia, adscrito al Hospital Municipal Chiconcuac.	17 de julio de 2023
041/PRA/861/2022	Luis Miguel Pacheco Saldaña , Promotor en Salud, adscrito a la Jurisdicción Sanitaria Tlalnepantla.	19 de julio de 2023
041/PRA/879/2022	José Jesús Manuel Cardoso Castellanos , Apoyo Administrativo en Salud A4, adscrito al Hospital General "Dr. Gustavo Baz Parada".	20 de julio de 2023
041/PRA/882/2022	Marta Esther Carrillo Muñoz , Enfermera General, adscrita al Hospital "Dr. José Ma. Rodríguez".	20 de julio de 2023

041/PRA/900/2022	Liliana Morelos Alvarado , Promotor en Salud, adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán	04 de agosto de 2023
041/PRA/911/2022	Luz Berenice Torres Salinas , Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General Julián Villarreal Texcoco	04 de agosto de 2023
041/PRA/912/2022	Sergio Leonardo Ehrlich Mariscal , latrotécnico, adscrito al Servicio de UREGENCIAS DEL Estado de México	04 de agosto de 2023
041/PRA/969/2022	Nayeli Córdoba Jiménez , Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General Zoquiapan "Dr. Pedro López"	09 de agosto de 2023
041/PRA/1167/2022	Alejandro Ramos Trujillo , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General Jilotepec	25 de abril de 2023
041/PRA/1175/2022	Ulises Noé González Jiménez , Auxiliar de Enfermería "A", adscrito al Hospital General "Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda"	25 de abril de 2023
041/PRA/1183/2022	Oscar Joaquín Bouchan Santana , Apoyo Administrativo en Salud "A2", adscrito al Hospital General "Dr. Salvador González Herrejón"	09 de agosto de 2023
041/PRA/1105/2022	Marco Antonio Martínez Guadarrama , Soporte Administrativo "A", adscrito al Hospital General Ixtapan de la Sal	17 de agosto de 2023
041/PRA/1110/2022	Juan Carlos Peñate Marrero , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital Psiquiátrico "Granjas La Salud Tlazolteotl" Zoquiapan	17 de agosto de 2023
041/PRA/1012/2022	Mauricio García Luna , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General Axapusco.	25 de agosto de 2023

EXPEDIENTE: 041/PRA/809/2022. **PRESUNTO RESPONSABLE:** Lidia Faridi Villegas González, Médico Especialista "A" adscrita a la Coordinación Municipal Huixquilucan de la Jurisdicción Sanitaria Xonacatlan. **FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE:** Infracción a los artículos 7, fracciones I, II, III; 50, fracción XIX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 6, incisos a), b) y c) del acuerdo por el que se emite el Código De Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. **SANCIÓN:** Amonestación privada; así como la restitución al patrimonio del Instituto de Salud del Estado de México, la cantidad de \$25,208.96 (veinticinco mil doscientos ocho pesos con noventa y seis centavos, Moneda Nacional). **FECHA DE RESOLUCIÓN:** 19 de julio de 2023.

EXPEDIENTE: 041/PRA/288/2022. **PRESUNTO RESPONSABLE:** Carlos Alonso López, Auxiliar de Admisión, adscrito al Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos". **FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE:** Infracción a los artículos 50, fracción I y XIX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículos 1, fracción I y 3, del acuerdo por el que se emite el Código De Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares y procedimiento 1 del manual de procedimientos para el control de cuotas de recuperación de hospitales. **SANCIÓN:** INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PUBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PUBLICAS POR EL PERIODO DE TRES MESES. **FECHA DE RESOLUCIÓN:** 04 de julio de 2023.

EXPEDIENTE: 041/PRA/976/2022. **PRESUNTO RESPONSABLE:** Delia Virginia Cruz Rodríguez, Médico Especialista "A", adscrita al Hospital Materno Perinatal "Mónica Pretelini Sáenz". **FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE:** Infracción a los artículos 50, fracción I y XIX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículos 1, fracción I y 3, del acuerdo por el que se emite el Código De Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares y procedimiento 1 del manual de procedimientos para el control de cuotas de recuperación de hospitales. **SANCIÓN:** INHABILITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PUBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PUBLICAS POR EL PERIODO DE TRES MESES. **FECHA DE RESOLUCIÓN:** 09 de agosto de 2023.

EXPEDIENTE: 041/PRA/532/2022. **PRESUNTO RESPONSABLE:** Ricardo Fernando Benita López, Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General Ecatepec "Las Américas". **FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE:** Infracción a los artículos 4 párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; 9 y 48 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de prestación de Servicios de Atención Médica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis; así como los artículos 7, fracción I y VII y 50, fracción XIX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; artículos 6, inciso a) y 7 inciso c) del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. **SANCIÓN:** Amonestación privada. **FECHA DE RESOLUCIÓN:** 04 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE.- EL TITULAR, LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS.-RÚBRICA.

1307.- 5 septiembre.